

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Martes 25 de Septiembre de 1945

Núm. 216

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.^ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL para su encuadernación anual.
3.^ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios.—**SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas adicionales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Diputación provincial de León

COMISIÓN GESTORA

Esta Comisión, en sesión de 6 del actual, acordó publicar en este periódico oficial, a los efectos de información y declaración de utilidad pública, la relación que a continuación se transcribe que corresponde al cuarto grupo de la incluida en el plan redactado según Ley de 9 de Mayo de 1942, relación que ha obtenido la aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

Relación que se cita:

Caminos de nueva construcción

Número 6-01, Robledo de la Virgen a la carretera de León a Astorga, 1,0 kilómetro.

Número 6-02, Santa Colomba de la Vega a la carretera de Madrid a La Coruña, 1,0 kilómetro.

Número 6-03, Tejedo del Sil a la carretera de Ponferrada a La Espina, 3,0 kilómetros.

Número 6-04, La Cueta a la carretera de La Magdalena a Belmonte, 6,5 kilómetros.

Número 6-05, Truchas a Castrocontrigo, 29,0 kilómetros.

Número 6-06, Mena a la carretera de La Magdalena a Belmonte, 1,5 kilómetros.

Número 6-07, Nuestra Señora de Carrasconte, a la carretera de La Magdalena a Belmonte, 2,0 kilómetros.

Número 6-08, Lago a la carretera de La Magdalena a Belmonte, 2,0 kilómetros.

Número 6-09, Candanedo de Boñar a la carretera Provincial, 0,8 kilómetros.

Número 6-10, Fontanos a la carretera de León a Collanzo, 2,5 kilómetros.

Número 6-11, San Martín del Camino a la carretera de Villamañán, a Hospital de Orbigo, por La Milla y Antoñanes, 10,0 kilómetros.

Número 6-12, San Feliz de las Lavanderas a Quintánilla del Monte, por Ferreras a Riofrío, 11,5 kilómetros.

Número 6-13, Torrestío a la carretera de Puente Orugo a Puerto Ventana, 3,0 kilómetros.

Número 6-14, Antoñán del Valle a Benavides, 4,5 kilómetros.

Lo que a los efectos precitados se publica en este periódico oficial, advirtiéndose que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de esta inserción, se admitirán en las oficinas de esta Excelentísima Diputación las reclamaciones que sean oportunas por las entidades interesadas.

León, 21 de Septiembre de 1945.—
El Presidente, Raimundo R. del Valle.—El Secretario, José Peláez.
2838

Sección provincial de Estadística de León

Servicio demográfico

A los señores Jueces municipales

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los señores Jueces municipales de la provincia, que el día cinco del próximo mes se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Plaza de San Isidro, 4, entresuelo), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos, con la correspondiente factura de remisión, registrados en el mes actual.

León, 24 de Septiembre de 1945.—
El Jefe de Estadística, José Lemes.
2830

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS OFICIALES

Adjudicación, mediante concurso público de destajo, de las obras de Ensanche y acondicionamiento del puente de Tueiro en el km. 370, Hm. 6 de la carretera de Adanero a Gijón.

Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Caminos.—Construcción y Explotación.—Estudios y construcciones.

Examinado el expediente correspondiente al concurso de destajos para adjudicación de las obras de ensanche y acondicionamiento del puente de Tueiro en el km. 370, Hm. 6 de la carretera de Adanero a Gijón, provincia de León.

Considerando que en el expediente del concurso se han tenido en cuenta las disposiciones legales en materia de destajos.

Considerando que el firmante de la mejor proposición reúne las condiciones necesarias para llevar a cabo las obras.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Aprobar el Pliego de condiciones particulares y económicas.

2.º Aprobar el expediente de concurso y adjudicar las obras objeto del mismo al mejor postor D. Jesús Fernández Fierro, en la cantidad de 222.250,00 pesetas, con una baja de 27.750,00 pesetas.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 12 de Septiembre de 1945. El Director General.—Firmado.—Ilegible.—Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de León.

Es copia.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela. 2825

Adjudicación, mediante concurso público de destajo de las obras de terminación de obra en el trozo 3.º del C. C.-626 de Cervera de Pisuerga a La Magdalena por Guardo y La Vecilla (La Magdalena a Palencia a Tinamayor).

Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Caminos.—Construcción y Explotación.—Estudios y construcciones.

Examinado el expediente de concurso de destajo para adjudicación de terminación de obra en el trozo del C. C.-626 de Cervera de Pisuerga a La Magdalena por Guardo y La Vecilla (La Magdalena a Palencia a Tinamayor) provincia de León.

Considerando que en el expediente de concurso se han tenido en cuenta las disposiciones legales en materia de destajos.

Considerando que el firmante de la única proposición reúne las con-

diciones necesarias para llevar a cabo las obras:

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Aprobar el Pliego de condiciones particulares y económicas.

2.º Aprobar el expediente de concurso y adjudicar las obras objeto del mismo, a D. Jesús Fernández Cuevas, en la cantidad de 250.000,00 pesetas.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 12 de Septiembre de 1945.

El Director General.—Firmado.—Ilegible.—Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de León.

Es copia, El Ingeniero Jefe, Pío Cela. 2824

DISTRITO MINERO DE LEÓN

Negociado de explosivos

ANUNCIOS

D. Ginés Nayarro e hijos, Construcciones S. A., Contratista de las Obras del Pantano de Barrios de Luna, ha solicitado autorización para la construcción de un polvorín de una capacidad máxima de veinte cajas de dinamita, afecto a dichas obras.

El polvorín estará situado en el lugar denominado El Countro, dentro de la zona expropiada por el embalse, en el barranco detrás del Castillo y a doscientos cincuenta metros de la carretera de La Magdalena a Villablino.

El polvorín será subterráneo con una antecámara de entrada de tres metros de larga, que dá entrada al depósito de dinamita también de tres metros de largo y con una cámara de expansión.

Lo que se anuncia al público en virtud de lo señalado en el artículo 137 del Reglamento de Explosivos de 25 de Junio de 1920, para que en el plazo de veinte días puedan presentar sus reclamaciones los que se consideren perjudicados.

León, 20 de Septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango. 2805

Don Amador López Fernández, explotador de la mina «Gonzalo» solicita autorización para la construcción de un polvorín afecto a dicha mina. El polvorín estará situado en el monte denominado El Hayeyo y a unos doscientos cincuenta metros

de las construcciones pertenecientes a instalaciones de la mina «Gozalo».

El polvorín será superficial de cuatro por tres metros interiores. Irá protegido por un muro de tierra y estará provisto de un pararrayos.

Lo que en virtud de lo señalado en el artículo 137 del Reglamento de Explosivos de 25 de Junio de 1920, se anuncia al público para que en el plazo de veinte días puedan presentar sus reclamaciones los que se consideren perjudicados.

León, 20 de Septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango. 2804

Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero

Solicita del Sr. Ingeniero Jefe de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero D. Manuel Prieto Mendaña, D. Saturnino Álvarez y D. Fabián Morán, Presidente y Vocales respectivamente de la Junta vecinal de Luyego (León), la concesión de un aprovechamiento de 200 litros de agua por segundo derivados del río Llamas, en término municipal de Luyego (León), con destino a riegos.

NOTA-ANUNCIO

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Antecedentes. En realidad las obras que se proyectan no son más que la reparación y reconstrucción de otras ya existentes que fueron abandonadas a fines del siglo pasado por una Compañía francesa que trató de explotar los derrubios de naturaleza silúrica para la extracción de oro de las vertientes de la elevada sierra del Teleno.

A tal efecto y para el lavado de las arenas, construyeron una presa en el río Llamas, en el término de Luyego, y un canal de 2.500 metros de longitud, al final del cual establecieron un depósito para tener agua en las épocas de estiaje.

Presa. De la antigua presa no quedan más que algunos vestigios por lo que ha de construirse completamente de nuevo. Se sitúa como la anterior en el lugar denominado Peña La Presa, se proyecta de hormigón ciclópeo y perfil trapecial con aristas redondeadas. Se corona a 50 centímetros por encima de la solera del origen del canal, resultando una

altura máxima en el centro del cauce de dos metros y una longitud de coronación de 12 metros.

Canal. Las obras a realizar se reducen a los movimientos de tierra necesarios para restablecer las rasantas que antes debía de tener y para darle las secciones adecuadas al caudal que ha de conducir. Su longitud es de 2.550 metros siguiendo una traza muy sinuosa que se respeta totalmente.

Depósito. El depósito está constituido por una excavación de planta poligonal irregular, aumentándose su capacidad por un terraplén formado con los productos de la excavación, colocados por la parte más baja de la ladera en que está situado. Estos terraplenes están en su mayor parte recubiertos por unos enchachados o muros muy ataludados, de piedra en seco, y aunque en gran parte están arruinados, no se cree necesario reconstruirlos, bastando dar a las tierras su talud natural. La naturaleza arcillosa del fondo y de los terraplenes asegura una buena impermeabilidad que pueden mejorarse con capas apisonadas de tierra escogida.

Toma. La toma se sitúa en la misma boca del canal de salida, que se cerrará con un terraplén previa la colocación de un tubo de fundición de 200 m/m provisto de una llave, la tubería empieza en una arqueta provista de rejilla y termina en otra para amortiguar la gran velocidad de salida del agua cuando el depósito esté lleno.

Cuando ésto ocurra, el aliviadero verterá las aguas sobrantes en el canal de salida, por lo cual la longitud del labio se ha calculado para el máximo caudal de llegada de 200 litros con una lámina de 0,10 metros dejando otros 0,10 de resguardo, hasta los terraplenes.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto-Ley de 7 de Enero de 1927 para que en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes cuantos se crean perjudicados con las obras señaladas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo periodo de

tiempo en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 11 de Septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe de Aguas, P. A. C. Alvarez Ruiz.

2739 Núm. 416.—171,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Convenientemente autorizado por el Ministerio de la Gobernación, este Ayuntamiento procederá a la venta en pública subasta, de una parcela de terreno sita en el «Parque», entre la carretera de circunvalación y el camino de Vilecha, próxima al río Bernesga, que tiene una superficie de 10.242,52 metros cuadrados, y se halla valorada en 51.212,60 pesetas.

El plano, hoja de deslinde, medición y tasación y pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta a que se refiere el presente anuncio, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en donde podrán ser examinados por los interesados en ella durante todos los días laborables, de diez a doce de la mañana.

Para tomar parte en la subasta es preciso que los licitadores constituyan previamente el depósito provisional del 5 por 100 del tipo de tasación en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o bien en la Depositaria de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Los pliegos de proposición se presentarán en la Secretaría municipal de diez de la mañana a una de la tarde, durante el plazo de veinte días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, debiendo ser reintegrados con póliza de 6.ª clase, y adherirse a los mismos un sello municipal de 1,50 pesetas, acompañando en sobre abierto, y por separado, el resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional que arriba se indica.

La apertura de los pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, realizándose ante la Mesa,

presidida por el Sr. Alcalde, o Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Comisión Permanente y con intervención del oportuno Notario, que dará fe del acto.

El licitador a quien le fuere adjudicada la parcela que se subasta, deberá de ingresar el total importe del remate en la Depositaria municipal y en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que se le notifique la adjudicación definitiva.

El rematante se obligará a construir en la parcela objeto de esta subasta una Plaza de Toros, capaz para 10.000 espectadores, y empezar las obras de la misma en el plazo de un año, a partir de la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva.

Todos los gastos que se originen con motivo del otorgamiento de la oportuna escritura pública, así como los de inserción del anuncio o anuncios y toda clase de suplidos e impuestos que ocasione la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

La transmisión de la indicada parcela está exenta del arbitrio municipal de «Plus-Valía».

El bastanteo de poderes se hará por el Letrado Asesor de esta Corporación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta.

León, 21 de Septiembre de 1945.—El Alcalde, José Aguado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día ..., así como del plano, medición y tasación y pliego de condiciones que han de regir en la subasta de la parcela propiedad del Excmo. Ayuntamiento de León, y sita en el «Parque», entre la carretera de circunvalación y camino del Vivero, junto al río Bernesga, ofrece por la misma la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

2823 Núm. 419.—157,50 ptas.

Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Primitivo Rodríguez Montes, del reemplazo de 1946,

se ha instruido el oportuno expediente justificativo para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de su padre José Rodríguez Montes.

Y a los efectos dispuestos en el vigente Reglamento de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del aludido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al ya mencionado ausente, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul de España o Viceconsulado más próximo, a fines relativos al servicio militar de su hijo Primitivo Rodríguez Montes.

El repetido señor es natural de Pozuelo del Páramo, hijo de Ruperto y de Lucía, cuenta 47 años de edad, estatura 1,640, pelo rizado.

Pozuelo del Páramo, a 21 de Septiembre de 1945. — El Alcalde, F. Brezmes. 2831

Ayuntamiento de Requeras de Arriba

La Junta Pericial que tengo el honor de presidir, en sesión celebrada el día 16 del corriente, en virtud de no haber dado el resultado aceptable las declaraciones presentadas por los propietarios de fincas rústicas enclavadas en este Municipio, a efectos de la confección del amillaramiento, por unanimidad, acordó proceder a efectuar la medición del campo, la cual dará principio el día 25 del presente, empezando por la parte de vega que tiene dicho término. Por ello se advierte a todos los propietarios, llevadores o administradores presenten para dicho día en las mismas, estaquillas con papeletas que indiquen nombre, apellidos y vecindad del propietario. Las fincas que carezcan de estaquilla con los datos indicados, se le impondrá a su dueño 5 pesetas de multa, y los que no comparezcan ni se acredite su dueño, procederá la Junta a la enajenación de la misma, conforme ordenan las disposiciones vigentes sobre el particular.

Una vez terminada dicha medición, los técnicos encargados de llevar a efecto ésta, presentarán ante

esta Junta el deslinde de todas y cada una de las fincas, con el plano o figura de las mismas, con su cábida correspondiente y la mayor clase de datos posibles, para el mejor esclarecimiento con relación a los pagos en que éstas radican.

Por medio de bandos fijados en los sitios de costumbre, se dará a conocer, además, el pago en que diariamente han de medir, para que el que quiera pueda presenciar dicha medición.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento, esperando de todos los propietarios no den lugar a la aplicación de sanción, enojosas para todos, y que esta Junta lamenta tener que aplicar.

Regueras de Arriba, 16 de Septiembre de 1945. — El Alcalde-Presidente, Cruz Lobato. 2788

Ayuntamiento de Santa María del Páramo

Durante el plazo de quince días se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Repartimiento para el concierto del arbitrio sobre el consumo de bebidas.

Repartimiento del arbitrio sobre pastos.

Santa María del Páramo a 17 de Septiembre de 1945. — El Alcalde, Blas Carbajo. 2787

Ayuntamiento de Los Barrios de Salas

Incluidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1946, los mozos

Sergio Fernández Sobredo, hijo de Belarminó y de Eustaquia.

Maximino González Cordero, de Máximo e Isabel.

Bonifacio Morán Pérez, de Rogelio y Rafaela.

Y no habiendo comparecido al acto de declaración y clasificación de soldados, por la presente se les requiere de comparecencia ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la misma, o remitan el certificado de talla y reconocimiento, acreditativo de haber comparecido en otro Ayuntamiento para su clasificación, ya que de no hacerlo así se procederá a declararles prófugos.

Los Barrios de Salas, a 17 de Septiembre de 1945. — El Alcalde, A. Fernández. 2790

Ayuntamiento de Noceda

Por este Ayuntamiento se instruye, a petición del mozo Avelino García Incógnito, expediente justificativo para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de sus tíos Lorenzo, Francisco y José García Sáez, que hace más de quince años se ausentaron al extranjero, sin que en la actualidad se tenga noticia de su paradero y domicilio, y para que surta efectos en el expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase, que se tramita a petición de expresado mozo.

Y a los efectos dispuestos en el vigente Reglamento de Reclutamiento, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de aludidos ausentes, se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

Noceda, 19 de Septiembre de 1945. — El Alcalde en funciones, Antonio Rodríguez. 2815

Administración de Justicia

Cédula de citación

Encina Cardiel, Benito, de unos 50 años de edad aproximadamente, natural de Tordesillas (Valladolid) y vecino que fué de Astorga y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga con el fin de recibirle declaración en Sumario número 98 de 1945 por estafa, en concepto de inculcado, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Astorga, 19 de Septiembre de 1945. — El Secretario Judicial, Valeriano Martín. 2822

ANUNCIO PARTICULAR

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León

Habiéndose extraviado la libreta núm. 81.976 del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2800

Núm. 420.—16,50 pts.